PROPUESTA DE SERVICIOS

OBJETO:

GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS:

- **DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y ZONA RECREATIVA EN EL CORREGIMIENTO DE SIBARCO, MUNICIPIO DE BARANOA-ATLANTICO**
- **ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA DE SOFBOL EN EL MUNICIPIO DE BARANOA ATLANTICO**
- **MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE ARECIO GOENAGA DEL MUNICIPIO DE BARANOA ATLANTICO**

PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

2026

URBANOVA SOSTENIBLE S.A.S

urbanovasostenible@gmail.com

INTRODUCCIÓN

La presente propuesta se somete a consideración de la **Alcaldía Municipal de BARANOA, ATLANTICO**, con el propósito de desarrollar la **GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS:**

- **DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y ZONA RECREATIVA EN EL CORREGIMIENTO DE SIBARCO, MUNICIPIO DE BARANOA-ATLANTICO**
- **ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA DE SOFBOL EN EL MUNICIPIO DE BARANOA ATLANTICO**
- **MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE ARECIO GOENAGA DEL MUNICIPIO DE BARANOA ATLANTICO**

Este proyecto nace como una respuesta al compromiso de la administración municipal con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de BARANOA, promoviendo el desarrollo urbano, la movilidad segura y el acceso equitativo a infraestructuras adecuadas. La intervención propuesta no solo busca optimizar la infraestructura recreativa y deportiva de los sectores priorizados, sino también fortalecer el tejido social y la integración comunitaria mediante la transformación de espacios públicos más dignos y funcionales.

La gerencia integral planteada garantizará una ejecución eficiente, transparente y participativa, articulando los esfuerzos institucionales y comunitarios en torno a un objetivo común: impulsar el progreso del municipio y generar bienestar sostenible para sus ciudadanos. De esta manera, se contribuye directamente al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo municipal y al fortalecimiento del sentido de pertenencia de los baranoeros hacia su entorno urbano.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la gerencia integral y la coordinación de las obras necesarias para la ejecución del proyecto al cual fuimos convocados garantizando una gestión eficiente, transparente y participativa que contribuya al mejoramiento de la infraestructura vial, la movilidad urbana y la calidad de vida de la comunidad educativa beneficiada.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1 PROYECTO

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y ZONA RECREATIVA EN EL CORREGIMIENTO DE SIBARCO, MUNICIPIO DE BARANOA – ATLÁNTICO

Objetivos específicos:

1. Elaborar los diseños técnicos, arquitectónicos, estructurales y urbanísticos del escenario deportivo y la zona recreativa, conforme a la normatividad vigente y a las condiciones del entorno del corregimiento de Sibarco.
2. Construir un escenario deportivo funcional y seguro que promueva la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre por parte de la comunidad.
3. Garantizar que la infraestructura cuente con condiciones adecuadas de accesibilidad universal, seguridad, confort y sostenibilidad ambiental.
4. Dotar el corregimiento de Sibarco de un espacio público de integración social que fortalezca la convivencia, la cohesión comunitaria y el bienestar ciudadano.
5. Incorporar criterios de eficiencia constructiva y durabilidad que aseguren la vida útil de la infraestructura y reduzcan costos futuros de mantenimiento.

2 PROYECTO

ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ESCENARIO DEPORTIVO – CANCHA DE SÓFBOL EN EL MUNICIPIO DE BARANOA, ATLÁNTICO

Objetivos específicos:

1. Realizar los estudios técnicos, topográficos, geotécnicos y ambientales necesarios para la adecuada localización y diseño de la cancha de sófbol.
2. Elaborar los diseños arquitectónicos, estructurales y funcionales del escenario deportivo, conforme a los estándares técnicos y reglamentarios aplicables a la práctica del sófbol.
3. Definir las especificaciones técnicas y presupuestales que permitan una ejecución eficiente y controlada del proyecto en su fase de construcción.
4. Garantizar que el diseño del escenario deportivo contemple condiciones óptimas de seguridad, funcionalidad y comodidad para deportistas y espectadores.
5. Generar un insumo técnico confiable que facilite la gestión de recursos y la posterior ejecución de la obra por parte del municipio.

3 PROYECTO

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE ARECIO GOENAGA DEL MUNICIPIO DE BARANOA, ATLÁNTICO

Objetivos específicos:

1. Diagnosticar el estado actual de la infraestructura del Parque Arecio Goenaga, identificando necesidades de mantenimiento, rehabilitación y adecuación.
2. Ejecutar las actividades de mantenimiento y adecuación necesarias para recuperar la funcionalidad, seguridad y estética del parque.
3. Mejorar las condiciones de accesibilidad, iluminación y mobiliario urbano, garantizando un uso seguro e inclusivo del espacio público.
4. Fortalecer el uso del parque como espacio de recreación, encuentro ciudadano y desarrollo comunitario.
5. Prolongar la vida útil de la infraestructura existente, optimizando la inversión pública y reduciendo riesgos asociados al deterioro del espacio.

JUSTIFICACIÓN

El municipio de BARANOA, ATLANTICO, se encuentra en un proceso continuo de fortalecimiento de su infraestructura urbana, con el propósito de brindar a sus habitantes espacios más seguros, funcionales y acordes con las necesidades del desarrollo actual. En este contexto, los barrios priorizados presentan deficiencias en su infraestructura recreo deportiva afectan la movilidad, la accesibilidad y la calidad de vida de sus residentes, así como en la prestación de servicios básicos y en la dinámica económica local.

PROYECTO 1.

El corregimiento de Sibarco presenta una limitada disponibilidad de infraestructura deportiva y recreativa adecuada, lo cual restringe el acceso de la población —especialmente niños, jóvenes y adultos mayores— a espacios seguros para la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

La ausencia de escenarios adecuados incide negativamente en la calidad de vida de la comunidad, en la cohesión social y en la prevención de problemáticas asociadas al ocio improductivo. En este contexto, el diseño y construcción de un escenario deportivo y una zona recreativa se constituye en una intervención prioritaria para garantizar el derecho al deporte y a la recreación, conforme a los principios de equidad territorial y desarrollo social.

El proyecto permitirá dotar al corregimiento de un espacio público funcional, seguro y accesible, que fomente la integración comunitaria, promueva hábitos de vida saludable y fortalezca el tejido social. Adicionalmente, la intervención contribuirá a la valorización del entorno urbano-rural y a la consolidación de espacios que impulsen el bienestar colectivo, asegurando condiciones de sostenibilidad y adecuada operación a largo plazo.

PROYECTO 2

El municipio de Baranoa cuenta con una tradición deportiva significativa, particularmente en disciplinas como el sófbol, que requieren infraestructura especializada y técnicamente adecuada para su desarrollo. No obstante, la inexistencia o insuficiencia de estudios y

diseños actualizados ha limitado la posibilidad de estructurar y ejecutar proyectos de infraestructura deportiva de manera eficiente y sostenible.

La realización de los estudios y diseños del escenario deportivo —cancha de sófbol— es una etapa indispensable para garantizar la correcta planeación del proyecto, minimizar riesgos técnicos, financieros y constructivos, y asegurar la viabilidad de su ejecución futura. Este proceso permitirá contar con insumos técnicos confiables, alineados con la normatividad vigente y con las necesidades reales de los usuarios.

El proyecto fortalecerá la capacidad institucional del municipio para gestionar recursos, estructurar proyectos elegibles ante diferentes fuentes de financiación y promover el desarrollo del deporte competitivo y recreativo, generando impactos positivos en la formación deportiva, la participación ciudadana y el uso adecuado del espacio público.

PROYECTO 3

El Parque Arecio Goenaga constituye un espacio público de alto valor social, cultural y recreativo para la comunidad del municipio de Baranoa. Sin embargo, el uso continuo y la falta de intervenciones periódicas de mantenimiento han generado deterioro en su infraestructura, afectando su funcionalidad, seguridad y atractivo para los usuarios.

La ejecución de actividades de mantenimiento y adecuación se hace necesaria para preservar este activo público, garantizar condiciones seguras de uso y promover su aprovechamiento como espacio de encuentro ciudadano. La recuperación del parque permitirá mejorar la calidad del espacio público, fortalecer la convivencia y fomentar la apropiación comunitaria del entorno.

Adicionalmente, el proyecto contribuye a la optimización de la inversión pública, al prolongar la vida útil de la infraestructura existente y prevenir mayores costos asociados a intervenciones correctivas de mayor envergadura. De esta manera, se consolida el parque como un escenario fundamental para el bienestar social, la recreación y la identidad urbana del municipio.

De manera conjunta, los proyectos se enmarcan en una estrategia de fortalecimiento de la infraestructura deportiva y recreativa del municipio de Baranoa, orientada a mejorar la calidad de vida de la población, promover estilos de vida saludables y garantizar el acceso equitativo al espacio público, contribuyendo al desarrollo social, territorial y comunitario del municipio.

ALCANCE DEL PROYECTO EN GENERAL

El alcance de la presente propuesta comprende la prestación de los servicios de gerencia integral y coordinación de obras necesarias para la ejecución de los proyectos:

- **DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y ZONA RECREATIVA EN EL CORREGIMIENTO DE SIBARCO, MUNICIPIO DE BARANOA-ATLANTICO**

- **ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA DE SOFBOL EN EL MUNICIPIO DE BARANOA ATLANTICO**
- **MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE ARECIO GOENAGA DEL MUNICIPIO DE BARANOA ATLANTICO**

En este sentido, las actividades a desarrollar incluyen:

- La **planificación, programación y control** de todas las fases del proyecto, desde la preparación de los trabajos preliminares hasta la entrega final de la obra.
- La **coordinación técnica y administrativa** con la Alcaldía Municipal, los contratistas de obra, interventores y demás actores involucrados.
- El **seguimiento y supervisión** de los avances físicos y financieros, velando por el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normativas y ambientales.
- La **implementación de estrategias de comunicación y participación ciudadana**, que garanticen la socialización del proyecto con la comunidad beneficiaria.
- La **entrega de informes periódicos** que reflejen el estado real de la ejecución, los resultados alcanzados y las recomendaciones para la mejora continua del proceso.

De esta manera, el proyecto busca materializar una intervención vial de alta calidad, una intervención en infraestructura educativa enmarcada en los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad social, contribuyendo significativamente al progreso urbano y al bienestar de los habitantes de BARANOA.

FASE 1 – ESTRUCTURACIÓN

a) Plan de Trabajo

El plan de trabajo define la manera en que se organizarán las actividades para la correcta ejecución del proyecto.

1. **Objetivo General**:
 Coordinar y gestionar todas las actividades necesarias para la construcción y mejoramiento de infraestructura priorizada..
2. **Alcance del Proyecto**:
 a. Mejoramiento de la infraestructura seleccionada
 b. Gestión integral de recursos materiales, humanos y logísticos.
 c. Cumplimiento de normas de seguridad y medio ambiente.
3. **Actividades Principales**:
 a. Levantamiento topográfico y estudio del terreno.
 b. Elaboración del cronograma de obra.
 c. Gestión de permisos y licencias necesarias.
 d. Adquisición y control de materiales.
 e. Contratación y coordinación de personal especializado.
4. **Cronograma Tentativo**:
 a. Fase-2: Estudios y levantamientos.

b. Fase 3-4: Preparación de terreno y logística de materiales.
c. Fase 4-8: Ejecución del pavimento en concreto rígido y ejecución mejoramiento infraestructura educativa
d. Fase 9: Revisión final y entrega.

b) Plan de Gestión

Define cómo se administrarán los recursos, la información y los riesgos del proyecto.

1. **Gestión de Recursos**:
 - Humanos: Ingenieros, técnicos, operarios de obra.
 - Materiales: Concreto, varillas, arena, maquinaria.
 - Financieros: Presupuesto asignado y control de gastos.
2. **Gestión de Calidad**:
 - Supervisión constante de la obra.
 - Cumplimiento de normas técnicas y de seguridad.
 - Pruebas de resistencia del concreto.
3. **Gestión de Riesgos**:
 - Identificación de riesgos en obra y clima.
 - Plan de contingencia ante retrasos o imprevistos.
 - Protocolos de seguridad laboral.
4. **Gestión de Comunicación**:
 - Informes semanales a la administración municipal.
 - Coordinación entre contratista, subcontratistas y comunidad.

FASE 2 – EJECUCIÓN

a) Planeación Estratégica

Se define la estrategia de cómo se llevará a cabo la ejecución de la obra de manera eficiente.

1. **Definición de Objetivos Específicos**:
 - Completar la construcción dentro del tiempo y presupuesto establecido.
 - Minimizar molestias a la comunidad durante la obra.
2. **Asignación de Recursos**:
 - Distribución de equipos y personal según las etapas de obra.
 - Control de inventarios de materiales y maquinaria.
3. **Secuencia de Actividades**:
 - Movimiento de tierra y preparación del terreno.
 - Colocación de subbase y base granular.

b) Intervención Estratégica

Acciones concretas para asegurar la correcta ejecución del proyecto según el plan estratégico.

1. **Supervisión y Control de Obra**:
 - Inspecciones diarias del avance de obra.
 - Registro fotográfico y documental de cada etapa.
2. **Gestión de Calidad y Seguridad**:
 - Aseguramiento de la calidad del concreto y compactación.
 - Implementación de protocolos de seguridad para operarios.
3. **Comunicación con la Comunidad**:
 - Informar sobre cierres temporales y desvíos.
 - Gestionar solicitudes y reclamos de los vecinos.
4. **Ajustes Estratégicos**:
 - Reprogramación de actividades en caso de imprevistos.
 - Optimización del uso de maquinaria y personal.

OBLIGACIONES GENERALES

- Ejecutar las actividades convenidas dentro del plazo contractual establecido, observando las especificaciones técnicas aprobadas y la normatividad aplicable en materia de infraestructura vial, infraestructura educativa, contratación estatal, seguridad industrial, sostenibilidad ambiental y responsabilidad social.

- Presentar al supervisor designado por el Municipio informes periódicos, técnicos, financieros y administrativos, que permitan verificar el cumplimiento del objeto convenido y el avance de las actividades programadas.

- Adoptar las medidas de control interno necesarias para garantizar la correcta ejecución de las obligaciones asumidas, conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia.

- Presentar al supervisor designado por el Municipio el cronograma detallado de actividades, sujeto a aprobación previa, y ejecutar las obras conforme a dicho cronograma, asegurando calidad, idoneidad técnica y cumplimiento de los plazos contractuales.

- Designar un supervisor o coordinador interno responsable de la vigilancia y control de los contratos de obra e interventoría que se deriven del Contrato, quien deberá articularse con el supervisor designado por el Municipio.

- Presentar mensualmente informes técnicos, administrativos y financieros, soportados documentalmente, que den cuenta del estado de ejecución, avance físico y financiero del proyecto, así como del manejo de los recursos.

- Participar en reuniones de seguimiento y coordinación con el Municipio y demás actores vinculados al proyecto, como mínimo una vez al mes, dejando constancia escrita en actas suscritas por los asistentes.

- Celebrar, con plena autonomía y bajo su propio régimen de contratación, los contratos o Contratos necesarios para la ejecución del objeto convenido, garantizando parámetros de calidad, eficiencia y selección objetiva, sin que en ningún caso se entienda delegada la función de ordenador del gasto del Municipio.

- Atender las convocatorias del Municipio, asistir a las reuniones de supervisión y seguimiento, y responder de manera oportuna a los requerimientos de información y documentación formulados por la entidad territorial.

- Realizar la coordinación técnica y administrativa de los contratos, de tal forma que se garantice la continuidad en el avance de las obras y el funcionamiento total de la misma.

- Exigir en los procesos de contratación con terceros, las garantías necesarias de conformidad con lo establecido en la Legislación y el Manual Interno de Contratación, estableciendo como beneficiarios y asegurados a EL MUNICIPIO. En general preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual.

- URBANOVA S.A.S deberá exigir al contratista de obra el cumplimiento estricto de las normas de construcción referidas en la materia, entre las cuales se mencionan solo de manera enunciativa, pero no excluyente: Reglamento colombiano de construcción sismo resistente (Norma nsr-10), Manual de diseño y construcción de componentes del espacio público, las normas Invias para pavimentos, la normatividad vigente en materia ambiental, los permisos y autorizaciones del instituto de tránsito municipal, las normas de diseño y construcción del Municipio de BARANOA, Norma NTC 2010, Manual de señalización vial (dispositivos para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorutas de Colombia), Ministerio del Transporte, las especificaciones generales y particulares de diseño y construcción, especificaciones de diseño y construcción generales y particulares del proyecto.

- Planificar y ejecutar de todas las actividades jurídicas, técnicas, financieras, contables y administrativas necesarias para el desarrollo del proyecto de inversión de infraestructura.

- Conformar como mínimo tres (03) Frentes de trabajo y de equipos semanales diferentes. 2) Ejecutar adecuadamente las obras, para ello implementará todas las medidas de control durante la etapa de ejecución contractual establecidas en la ley, con el fin de evitar la paralización o inadecuada ejecución de la obra.

- Constituir la garantía de cumplimiento que ampare la calidad de los materiales, la estabilidad de la obra y el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, así como la garantía de responsabilidad civil extracontractual en los términos que establece la ley. 4) Instalar vallas informativas sobre el proyecto, de acuerdo con el manual de comunicaciones del MUNICIPIO y la autorización escrita de la Secretaría Distrital de Obras de planeación Municipal

- Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y de señalización y movimiento de máquinas.

- Suministrar los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas, no podrá apartarse de ellos sin la autorización escrita de la Secretaría Municipal de Planeación y el concepto previo del Interventor, en caso contrario perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto de obras adicionales y/o mayores cantidades de obras, que resulten de la modificación de las especificaciones.

- Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad social (Pensión, Salud y ARL). Si es persona Jurídica debe adjuntar Certificación firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal en la que se especifique que la sociedad cumplió con el pago de los Aportes a Seguridad Social y Parafiscales. Si se trata de personas naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social.

- Considerar los costos indirectos de los ensayos de control de calidad que le solicitará la Interventoría y/o el supervisor para garantizar los trabajos por ejecutar o ejecutados.

- Realizar el control de calidad a las obras y/o materiales utilizados en la obra a través de un laboratorio; si el contratista no lo lleva a cabo, la Interventoría procederá a su ejecución y los costos serán descontados del Acta de Recibo de Obras. 1

- Mantener en todo momento informada a la comunidad del alcance del proyecto y de las consecuencias que este tenga para ellos, a través de folletos y similares. El Contratista junto con la Interventoría, mantendrán cuando sea necesario o conveniente reuniones con los representantes de la Comunidad.

- Obtener, tramitar y pagar por su cuenta todos los permisos, licencias, autorizaciones, costos de traslado, instalación de acometidas de servicios públicos y/o similares que sean necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de la obra. El contratista se obliga a la presentación de los planes de manejo de tráfico ante el instituto de tránsito municipal en los casos en los que haya cierres de vías para la ejecución de sus trabajos, con el objetivo de que dicha entidad revise, haga observaciones y apruebe dichos planes.

VALOR DE LA PROPUESTA

El valor total del proyecto corresponde a la suma de **NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/L ($ 921.370.716)** con cargo a la vigencia fiscal 2026, IVA incluido y demás impuestos de ley.

OBJETO	VALOR
DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y ZONA RECREATIVA EN EL CORREGIMIENTO DE SIBARCO, MUNICIPIO DE BARANOA-ATLANTICO	$ 573.307.447
ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA DE SOFBOL EN EL MUNICIPIO DE BARANOA ATLANTICO	$ 59.150.000
MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE ARECIO GOENAGA DEL MUNICIPIO DE BARANOA ATLANTICO	$ 288.913.269
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 921.370.716**

COSTOS DE LA GERENCIA DE PROYECTOS Y VALOR DE EJECUCION DE LOS PROYECTOS

OBJETO	VALOR PRESUPUESTO	GERENCIA DE OBRAS	COSTO OBRAS
DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y ZONA RECREATIVA EN EL CORREGIMIENTO DE SIBARCO, MUNICIPIO DE BARANOA-ATLANTICO	$ 573.307.447	$ 17.199.223	$ 556.108.224
ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA DE SOFBOL EN EL MUNICIPIO DE BARANOA ATLANTICO	$ 59.150.000	$ 1.774.500	$ 57.375.500
MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE ARECIO GOENAGA DEL MUNICIPIO DE BARANOA ATLANTICO	$ 288.913.269	$ 8.667.398	$ 280.245.871
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 921.370.716**	$ 27.641.121	$ 893.729.595

FORMA DE PAGO

La entidad acepta las formas de pago y transferencia de recursos establecida por la entidad en los estudios previos del proyecto.

PLAZO DE EJECUCION:

La empresa URBANOVA SOSTENIBLE S.A.S se compromete a entregar la obra dentro del plazo estipulado por la entidad estatal, establecido en CUATRO (04) meses.

- Cordialmente,

ANTONIO ABRAHAM YASPE AGUAS
C.C. No. 1.045.721.449 de Barranquilla (Atl)
URBANOVA SOSTENIBLE S.A.S.
Representante Legal

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 30/01/2026 - 15:14:46

Recibo No. 13158188, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LQO69DC6FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
URBANOVA SOSTENIBLE S.A.S.
Sigla:
Nit: 902.005.492 - 5
Domicilio Principal: Baranoa

MATRÍCULA

Matrícula No.: 927.081
Fecha de matrícula: 05 de Nov/bre de 2025
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 05 de Nov/bre de 2025
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 19 No 16 - 47
Municipio: Baranoa - Atlantico
Correo electrónico: urbanovasostenible@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6053185900

Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 19 No 16 - 47
Municipio: Baranoa - Atlantico
Correo electrónico de notificación: urbanovasostenible@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6053185900
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 29/10/2025, del Baranoa, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/11/2025 bajo el número 510.670 del libro IX, se constituyó la sociedad:URBANOVA SOSTENIBLE S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: El objeto social principal será la prestación del servicio de alumbrado público, comprendiendo de manera integral todas las actividades necesarias para su adecuada gestión. Están incluidas la administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición, expansión del sistema y las soluciones tecnológicas orientadas a su optimización. Igualmente, podrá asumir otras funciones complementarias vinculadas al servicio, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 943 de 2018 y en las normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten. Adicionalmente, la sociedad podrá desarrollar e implementar tecnologías para Smart City, energías renovables, gestión y mejoramiento del espacio público, servicio de catastro multipropósito, estudios, consultorías, diseño y ejecución de proyectos de desarrollo urbano, alumbrado navideño y ornamental, seguridad ciudadana y tecnologías de información en cualquier lugar del territorio nacional. Asimismo, podrá adelantar cualquier otra actividad lícita de carácter comercial, conforme a lo establecido en la normativa vigente. Parágrafo Primero: Para el desarrollo del objeto social y la garantía de participación de los socios privados en la administración de la SEM, los socios se obligan a celebrar un acuerdo de accionistas. El acuerdo se realizará dentro del primer mes de constitución de la sociedad. Comprenderá, principalmente, las reglas de gobernanza social,

votación, enajenación de participaciones, distribución de utilidades y reglas de operación de los negocios a cargo del socio privado. Parágrafo Segundo. En el desarrollo del objeto social y la ejecución de sus labores, la sociedad siempre respetará la dignidad humana, el trabajo y la solidaridad de las personas que conforman la misma, a sus empleados y de todos aquellos con los que realice negocios. Asimismo, los directivos y empleados de la sociedad obrarán en todas sus actuaciones sin discriminación por razones de orientación sexual, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

CAPITAL

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$1.334.646.153,00
Número de acciones	:	1.334.646.153,00
Valor nominal	:	1,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$1.334.646.153,00
Número de acciones	:	1.334.646.153,00
Valor nominal	:	1,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$1.014.331.076,00
Número de acciones	:	1.014.331.076,00
Valor nominal	:	1,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

-La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los siguientes órganos: a.) Asamblea General de Accionistas; b) Junta Directiva y c.) Representante Legal o gerente La sociedad tendrá un Gerente, quien será el representante legal de la empresa, de libre nombramiento y remoción de la Asamblea. El Gerente tendrá un suplente, que lo reemplazará en todas sus faltas absolutas, temporales o accidentales, y cuya designación y remoción le corresponde a la asamblea de accionistas, de la terna presentada por el socio privado. El Gerente y el suplente tendrán un periodo de dos (2) años, sin perjuicio de que pueda ser reelegido o removido en cualquier tiempo por parte de la Asamblea General. El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: a.) Usar la firma o razón social para el desarrollo del objeto social; b.) Contratar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos deban ser designados por la Asamblea de Accionistas; c.) Presentar un informe de su gestión a la Asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; d.) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias;)Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea de Accionistas, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; f.)

Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; g.) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. h.) Celebrar negocios jurídicos en representación de la sociedad hasta por un monto equivalente a DIEZ SALARIOS MÍNIMOS LEGALES (10SMLMV). i) Solicitar autorización de la junta directiva para las negociaciones que superen los DIEZ SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (10 SMLMV). J) Emitir o delegar a quien realizará y/o autorizará las ordenes irrevocables de pago a la fiducia para el reconocimiento y pago a favor del Socio Operador, derivados de la operación del servicio de alumbrado público, del retorno de las inversiones por modernización y/o expansiones y de los costos ambientales y otros pagos a favor del socio. La Junta Directiva se reunirá ordinariamente por lo menos cada tres (3) meses en la respectiva vigencia fiscal. De manera extraordinaria se reunirá cuando lo soliciten no menos de dos de sus miembros que actúen como principales, el Revisor Fiscal o el Gerente General. PARÁGRAFO: No obstante lo señalado precedentemente, el Gerente de la SEM realizará y enviará a los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad un informe técnico y financiero de las actividades ejecutadas por esta. Este informe deberá enviarse mensualmente.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 29/10/2025, otorgado en Baranoa, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/11/2025 bajo el número 510.670 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Antonio Abraham Yaspe Aguas	CC 1045721449

JUNTA DIRECTIVA..

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 29/10/2025, otorgado en Baranoa, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/11/2025 bajo el número 510.670 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Edinson Jose Palma Jimenez	CC 72.019.957
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Cristian Alexis Palma Gonzalez	CC 1.048.219.619
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Adiel Carrascal Robles	CC 72.286.590
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Juan Carlos Mesino Sarmiento	CC 72.250.382
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	
Claudia Milena Navarro Araujo	CC 1.048.210.943
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	
Marysabel Suarez Salguedo	CC 1.048.216.112
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	
Identificacion Sin	SN 20.170.921.150.534
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	

. Vacante SN 20.170.921.164.922

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4290

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formulario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 0,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141219256816

(415)7707212489984(8020) 000014121925681 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 5 4 9 2	5	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
URBANOVA SOSTENIBLE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal
CR 19 CL 16 47

42. Correo electrónico URBANOVASOSTENIBLE@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 3 1 8 5 9 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 5 1 1 0 1							0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	4	4	2	4	8	5	5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre YASPE AGUAS ANTONIO ABRAHAM
985. Cargo REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219256816

(415)7707212489984(8020) 000014121925681 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 5 4 9 2	5	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	1	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 5 1 0 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 1 1 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 9 2 7 0 8 1	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 7 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	7 0 . 0 %
84. Nacional privado	3 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141219256816

(415)7707212489984(8020) 000014121925681 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 5 4 9 2	5	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 5 7 2 1 4 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
YASPE	AGUAS	ANTONIO	ABRAHAM

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219256816

(415)7707212489984(8020) 000014121925681 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 5 4 9 2	5	Impuestos de Barranquilla	2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 2 0 1 9 9 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PALMA	JIMENEz	EDINSON	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 1 1 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 8 2 1 9 6 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PALMA	GONzALEz	CRISTIAN	ALEXIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 1 1 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 2 2 8 6 5 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARRASCAL	ROBLES	ADIEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 1 1 0 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 2 5 0 3 8 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MESINO	SARMIENTO	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 1 1 0 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 8 2 1 0 9 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NAVARRO	ARAUJO	CLAUDIA	MILENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 1 1 0 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219256816

(415)7707212489984(8020) 000014121925681 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 5 4 9 2	5	Impuestos de Barranquilla	2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 8 2 1 6 1 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SUAREz	SALGUERO	MARYSABEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 1 1 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.045.721.449**

YASPE AGUAS

APELLIDOS

ANTONIO ABRAHAM

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAY-1994**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

25-MAY-2012 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0300100-00388347-M-1045721449-20120714 **00305**45312A 2 38336129

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:26:59 horas del 29/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1045721449,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE BARANOA**, con NIT **890112371-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2026 04:22:47 p. m. para Nº. **9020054925**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133817069** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2026 04:24:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1045721449 ANTONIO ABRAHAM YASPE AGUAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133817265** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 16:20:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9020054925
Código de Verificación	9020054925260129162022

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 16:19:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1045721449
Código de Verificación	1045721449260129161936

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:21:24 PM horas del 29/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1045721449**

Apellidos y Nombres: **YASPE AGUAS ANTONIO ABRAHAM**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290420803

PIB
15:23:05

Bogotá DC, 30 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona URBANOVA SOSTENIBLE S. A. S. identificado(a) con NIT número 9020054925:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290328630

PIB
16:17:50

Bogotá DC, 29 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANTONIO ABRAHAM YASPE AGUAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1045721449:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICACION

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

ANTONIO ABRAHAM YASPE AGUAS identificado con la cédula de ciudadanía numero 1.045.721.449 expedida en Barranquilla, actuando en mi calidad de Representante Legal de la empresa URBANOVA SOSTENIBLE S.A.S identificada con NIT 902.005.492-5 , certifico bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Baranoa a los 28 días del mes de enero de 2026

- Atentamente,

ANTONIO ABRAHAM YASPE AGUAS
C.C. No. 1.045.721.449 de Barranquilla (Atl)
URBANOVA SOSTENIBLE S.A.S.
Representante Legal

EXPERIENCIA
SOCIO ESTRATEGICO DE
URBANOVA SOSTENIBLE S.A.S

URBANOVA SOSTENIBLE S.A.S

urbanovasostenible@gmail.com

¿

CONTRATO DE CONCESION PARA EL AMOBLAMIENTO URBANO DE SOLEDAD

En Soledad (Atlántico), a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron las siguientes personas con el fin de recibir las obras para el suministro e instalación de proyectos de parques correspondientes al Acta de Aprobación No.004 de 2020 del contrato de concesión licitación pública AU 01- 02- 2002: **SNEYDER JESUS QUINTERO DURAN** como Ingeniero de Proyectos de la empresa DOLMEN S.A. E.S.P. y, por otra parte **EDUARDO GUTIÉRREZ LEMAITRE** quien actúa en calidad de representante legal de la firma Interventoría y Consultoría del Caribe S.A. (INCONCA S.A.), firma que ejerce la Interventoría del contrato de concesión en mención. A continuación, se relaciona descripción de actividades y cantidades.

ACTA DE RECIBO DE MOBILIARIO

PROYECTO - PARQUE LA VIOLA - SOLEDAD			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
Cap.0	**PRECONSTRUCCION**		
0	Realización de los estudios técnicos y diseños del parque LA VIOLA , que componen en el proyecto tales como personal profesional, levantamiento topográfico, diseños arquitectónico, Diseño eléctrico, presupuesto de obra, cronograma de obra e instalaciones.	GB	1
Cap.1	**URBANISMO**		
1	PRELIMINARES		
1.1	Localización y replanteo	M2	1699
1.2	Demolición de bordillo existente, incluye retiro de material	ML	235
1.3	Demolición de bancas existente, incluye retiro de material	UND	8
1.4	Demolición de placa en concreto	M2	385
1.5	Demolición de viga de cimiento de 25 cm ancho	ML	45,0
	Demolición de material de roca y arcillas con equipos neumáticos	M3	65,0
1.6	Desmonte de mobiliario existente en madera, incluye retiro de material	UND	4
1.7	Descapote y limpieza a máquina, adecuación, incluye retiro de material sobrante	M2	1699
1.8	Nivelacion, trazado y replanteo sobre terreno con topografía	M2	1699
1.9	Relleno general con material seleccionado, incluye nivelación y compactación. Con maquinaria pesada	M3	850
1.10	Subbase granular para estabilizar andenes perimetrales, interiores, ciclo vía, plazoleta y rampa. Incluye, extendido, nivelación y compactación, con maquinaria pesada	M3	132
1.11	Punto de Red agua acometida provisional	GL	1
1.12	Punto de red eléctrica provisional	GL	1
1.13	cerramiento perimetral en lámina de zinc, incluye listo de madera 3x2, excavación y concreto de 3000 psi para fijación de listones	ML	230,0
1.14	Campamento en lamina Zinc, incluye casino para alimentación de trabajadores y desmonte	GL	1,00
1.15	Suministro de baños ecológicos	UND	3,00
2	EXCAVACIONES		

2.1	Excavación para viga de cimiento, incluye retiro de material existente. Senderos perimetrales, ciclo vía, jardineras y rampas	ML	529,70
2.2	Excavación para bordillo, incluye retiro de material existente	ML	251,30
3	CIMENTACIÓN		
3.1	Solado de 2500 PSI para vigas de cimentación de senderos perimetrales, ciclo vía y jardineras	M2	79,46
3.2	Solado de 2500 PSI para borillo perimetral	M2	50,26
3.3	Viga de cimiento para senderos perimetrales, ciclovia, jardineras y rampa en Concreto de 3000 Psi. Incluye Acero de Refuerzo.	ML	529,70
3.4	Bordillo perimetral, acabado pulido. Incluye acero de refuerzo.	ML	251,30
3.5	Placa en concreto estampado de 3000 PSI color gris, Incluye malla electrosoldada, corte y sello	M2	158,30
3.6	Placa en concreto de 3000 PSI color azul celeste, Incluye malla electrosoldada, corte y sello	M2	116,30
3.7	Placa en concreto estampado de 3000 PSI, Incluye malla electrosoldada, corte y sello	M2	165,10
3.8	Placa en concreto estampado de 3000 PSI Incluye malla electrosoldada, corte y sello.	M2	20,80
3.9	suministro e instalación de piso en adoquín en concreto, incluye base y arena de nivelación y arena fina para sellado	M2	152,00
4	JARDINERIA Y ARBOLES		
4.1	Ornamentación y jardinería - paisajismo general para zona verde - Relleno en arena negra abonada para jardines, incluye transporte	M3	195,00
4.2	Suministro e instalación de grama tapete incluye transporte y siembra	M2	780,00
4.3	Suministro e instalación de árboles propuestos (tamaño medianos), incluye transporte y siembra	UND	16,00
5	MOBILIARIO		
5.1	Suministro e instalación - Bancas en concreto granito pulido	UND	8,00
5.2	Suministro e instalación - Bancas en concreto granito pulido	UND	2,00
5.3	Suministro e instalación - juego de dados - mesa en concreto granito pulido	UND	2,00
5.4	Suministro e instalación - Caneca	Und	6,00
Cap.2	**ZONA DE JUEGOS INFANTIL**		
5	EXCAVACIONES		
5.1	Conformación de terreno natural	M2	100,80
5.2	Subbase para estabilizar placa de zona infantil	M3	20,16
5.3	Excavación para viga de cimiento, incluye retiro de material existente.	ML	45,90
6	CIMENTACIÓN		
6.1	Solado de 2500 PSI para vigas de cimentación jardineras	M2	9,18
6.2	Viga de cimiento en Concreto de 3000 Psi. Incluye Acero de Refuerzo.	ML	45,90
6.3	Placa en concreto de 3000 PSI Incluye malla electrosoldada, corte y sello	M2	96,00
7	ACABADO		
7.1	Suministro e instalación de grama sintética zona de juego infantil	M2	101,30
8	CERRAMIENTO		

8.1	Suministro e instalación de cerramiento para zona infantil en tubería galvanizada calibre 14. Parales en tubería de 1-1/2 pulg. Cada 2,5 mts, horizontales en tubería de 3/4 pulg. Cada 10cm y horizontales en tubería de 1-1/4. Incluye puerta de acceso. Todo pintado con pintura wash primer, anticorrosivo epoxipoliamida, esmalte poliuretano de acabado y barniz poliuretano	GL	1,00
9	MOBILIARIO		
9.1	Suministro e instalación - Parque infantil Playgraound	UND	1,00
9.2	Suministro e instalación - carro resortado	UND	2,00
9.3	Suministro e instalación - Sube y baja	UND	2,00
Cap.3	**ZONA DE BIOSALUDABLES**		
10	PRELIMINARES		
10.1	Conformación de terreno natural	M2	102,00
2.2.	Subbase para estabilizar placa de zona biosaludables	M3	20,40
11	EXCAVACIONES		
11.1	Excavación para viga de cimiento, incluye retiro de material existente.	ML	32,00
12	CIMENTACIÓN		
12.1	Solado de 2500 PSI para vigas de cimentación jardineras	M2	4,80
12.2	Viga de cimiento en Concreto de 3000 Psi. Incluye Acero de Refuerzo.	ML	32,00
12.3	Placa en concreto de 3000 PSI Incluye malla electrosoldada, corte y sello	M2	102,00
13	MOBILIARIO		
13.1	Suministro e instalación Gym biosaludable kit de 7 Juegos - incluye Tubería principal de alta calidad con costuras, diámetro de 114mm de grosor, revestimiento por pulverización electrostatica.	UND	1
14	SISTEMA DE RIEGO		
14.1	Provisiones para suministro e instalacion sistema de riego del Parque La Viola	GL	1
15	SISTEMA ELECTRICO		
15.1	Provisiones para el diseño, suministro e instalacion sistema eléctrico (iluminación Led) del Parque La Viola	GL	1
16	OTROS		
16.1	Limpieza de la obra y retiro de materiales sobrantes	M2	1699
16.2	vigilancia de la obra	Mes	3

EL DETALLES DE LOS ITEM ANTES MENCIONADOS SERÄN RELACIONADOS EN EL ANEXO # 1, EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

Por parte de la firma Interventoría y Consultoría del Caribe S.A. (INCONCA S.A.)., reciben a satisfacción los mobiliarios instalados por el concesionario DOLMEN S.A E.S.P., en cumplimiento a lo establecido en las obras adicionales al contrato de concesión Amoblamiento Urbano soledad en lo referente a especificaciones, calidad, garantía y cantidades, además, de lo planteado en Acta de Aprobación No. 004 - 2020.

CONTRATO DE CONCESION PARA EL AMOBLAMIENTO URBANO DE SOLEDAD

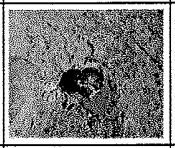
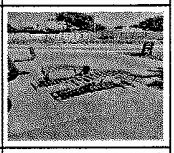
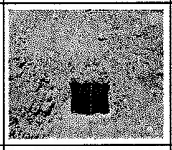
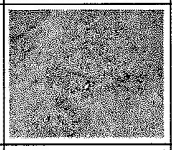
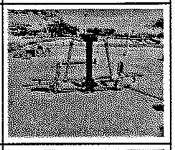
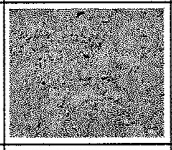
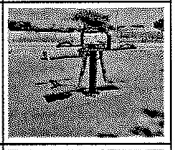
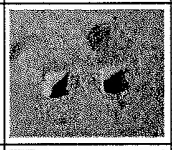
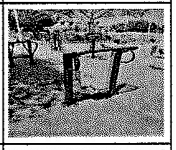
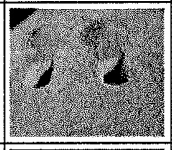
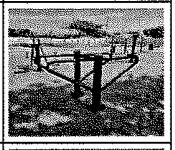
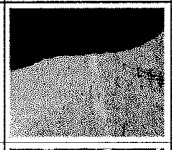
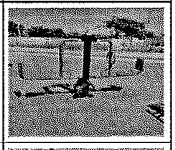
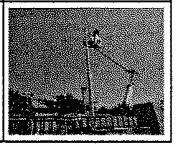
REVISIÓN CONJUNTA (INCONCA S.A. Y DOLMEN S.A. E.S.P.): 18/02/2021

EDUARDO GUTIÉRREZ
Interventor
INCONCA S.A.

SNEYDER QUINTERO DURAN
Ingeniero de Proyectos
Dolmen S.A. E.S.P.

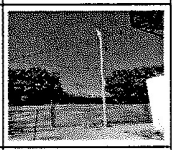
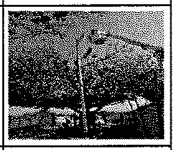
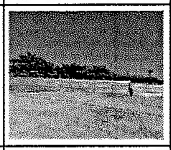
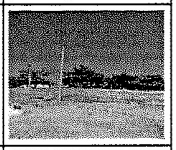
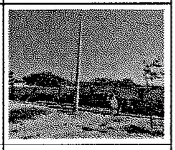
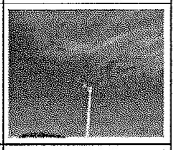
dolmen S.A. ESP

PROYECTO - PARQUE LA VIOLA

ITEM	ACTIVIDAD	PROGRAMA	MUNICIPIO	TIPO OPERACIÓN	TIPO DE MOBILIARIO	REFERENCIA MOBILIARIO	BARRIO	DIRECCIÓN	RF	RF
1	500558	13259	Soledad	Inst. acometida	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
2	507998	13259	Soledad	Instalación biosaludable	Mobiliario para recreacion	Parques Biosaludables	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
3	507999	13259	Soledad	Instalación biosaludable	Mobiliario para recreacion	Parques Biosaludables	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
4	508000	13259	Soledad	Instalación biosaludable	Mobiliario para recreacion	Parques Biosaludables	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
5	508001	13259	Soledad	Instalación biosaludable	Mobiliario para recreacion	Parques Biosaludables	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
6	508002	13259	Soledad	Instalación biosaludable	Mobiliario para recreacion	Parques Biosaludables	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
7	508003	13259	Soledad	Instalación biosaludable	Mobiliario para recreacion	Parques Biosaludables	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
8	508004	13259	Soledad	Instalación biosaludable	Mobiliario para recreacion	Parques Biosaludables	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
9	512714	13259	Soledad	Cerramiento	Mobiliario para organizacion	Bardas y cerramiento x m	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
10	512864	13259	Soledad	Instalación poste	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		

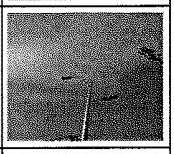
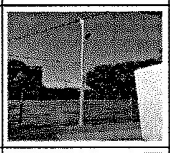
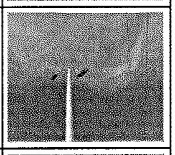
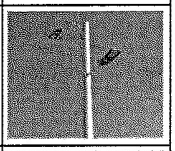
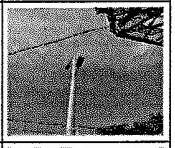
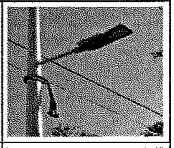
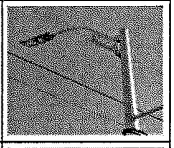
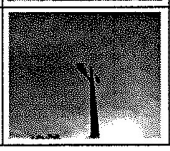
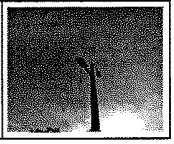
dolmen S.A. E.S.P.

PROYECTO - PARQUE LA VIOLA

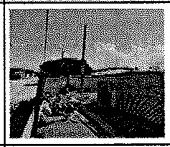
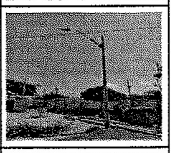
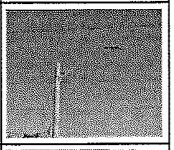
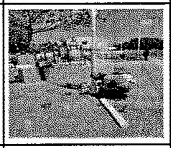
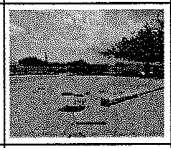
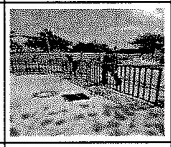
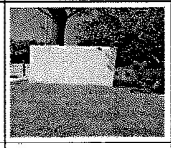
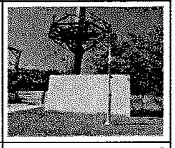
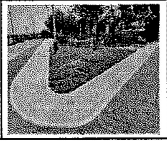
ITEM	ACTIVIDAD	PROGRAMA	MUNICIPIO	TIPO OPERACIÓN	TIPO DE MOBILIARIO	REFERENCIA MOBILIARIO	BARRIO	DIRECCIÓN	RF	RF
11	512865	13259	Soledad	Instalación poste	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
12	512866	13259	Soledad	Instalación poste	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
13	512867	13259	Soledad	Instalación poste	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
14	512868	13259	Soledad	Instalación poste	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
15	512869	13259	Soledad	Instalación poste	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
16	512870	13259	Soledad	Instalación poste	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
17	512871	13259	Soledad	Instalación poste	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
18	512872	13259	Soledad	Instalación poste	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
19	512873	13259	Soledad	Instalación luminaria	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
20	512874	13259	Soledad	Instalación luminaria	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		

dolmen S.A. ESP

PROYECTO - PARQUE LA VIOLA

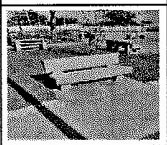
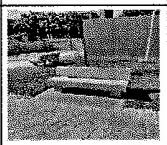
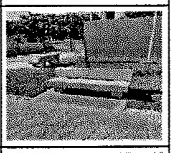
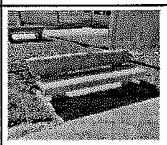
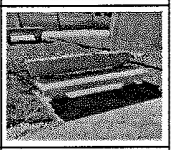
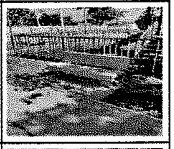
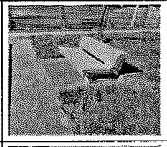
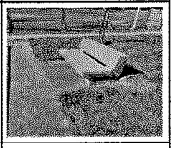
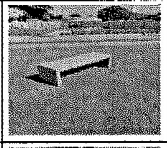
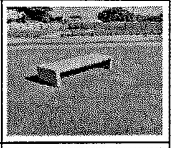
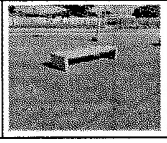
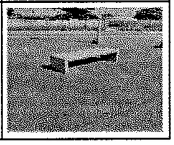
ITEM	ACTIVIDAD	PROGRAMA	MUNICIPIO	TIPO OPERACIÓN	TIPO DE MOBILIARIO	REFERENCIA MOBILIARIO	BARRIO	DIRECCIÓN	RF	RF
21	512875	13259	Soledad	Instalación luminaria	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
22	512876	13259	Soledad	Instalación luminaria	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
23	512877	13259	Soledad	Instalación luminaria	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
24	512878	13259	Soledad	Instalación luminaria	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
25	512879	13259	Soledad	Instalación luminaria	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
26	512881	13259	Soledad	Instalación luminaria	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
27	512882	13259	Soledad	Instalación luminaria	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
28	512883	13259	Soledad	Instalación luminaria	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
29	512884	13259	Soledad	Instalación luminaria	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
30	512886	13259	Soledad	Instalación luminaria	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		

PROYECTO - PARQUE LA VIOLA

ITEM	ACTIVIDAD	PROGRAMA	MUNICIPIO	TIPO OPERACIÓN	TIPO DE MOBILIARIO	REFERENCIA MOBILIARIO	BARRIO	DIRECCIÓN	RF	RF
31	512887	13259	Soledad	Instalación luminaria	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
32	512888	13259	Soledad	Instalación luminaria	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
33	512889	13259	Soledad	Instalación luminaria	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
34	512890	13259	Soledad	Instalación farol decorativo	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
35	512891	13259	Soledad	Instalación farol decorativo	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
36	512892	13259	Soledad	Instalación farol decorativo	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
37	512893	13259	Soledad	Instalación farol decorativo	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
38	512894	13259	Soledad	Instalación farol decorativo	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
39	512895	13259	Soledad	Instalación farol decorativo	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
40	514615	13259	Soledad	Instalación de señalización horizontal	Mobiliario de senalizacion	Senalización Horizontal x m	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		

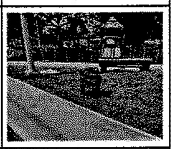
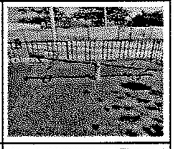
dolmen S.A. E.S.P.

PROYECTO - PARQUE LA VIOLA

ITEM	ACTIVIDAD	PROGRAMA	MUNICIPIO	TIPO OPERACIÓN	TIPO DE MOBILIARIO	REFERENCIA MOBILIARIO	BARRIO	DIRECCIÓN	RF	RF
41	514621	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para ambientacion	Bancas y asientos x Un	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
42	514622	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para ambientacion	Bancas y asientos x Un	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
43	514623	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para ambientacion	Bancas y asientos x Un	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
44	514624	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para ambientacion	Bancas y asientos x Un	LOS ALMENDROS	CL 56C CR 16C		
45	514625	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para ambientacion	Bancas y asientos x Un	LOS ALMENDROS	CL 56C CR 16C		
46	514626	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para ambientacion	Bancas y asientos x Un	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
47	514627	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para ambientacion	Bancas y asientos x Un	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
48	514628	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para ambientacion	Bancas y asientos x Un	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
49	514629	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para ambientacion	Bancas y asientos x Un	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
50	514630	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para ambientacion	Bancas y asientos x Un	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		

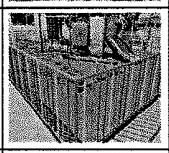
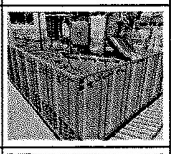
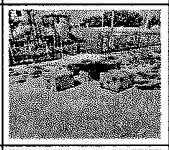
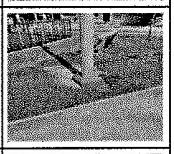
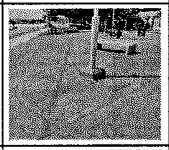
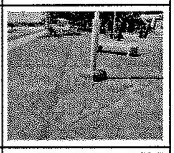
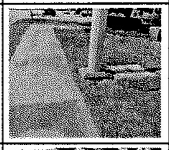
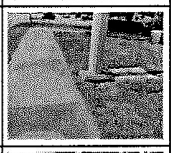
dolmen s.a. esp.

PROYECTO - PARQUE LA VIOLA

ITEM	ACTIVIDAD	PROGRAMA	MUNICIPIO	TIPO OPERACIÓN	TIPO DE MOBILIARIO	REFERENCIA MOBILIARIO	BARRIO	DIRECCIÓN	RF	RF
51	514632	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para salud e higiene	Canecas y objetos recolectores de basura x Un	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
52	514633	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para salud e higiene	Canecas y objetos recolectores de basura x Un	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
53	514634	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para salud e higiene	Canecas y objetos recolectores de basura x Un	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
54	514635	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para salud e higiene	Canecas y objetos recolectores de basura x Un	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
55	514636	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para salud e higiene	Canecas y objetos recolectores de basura x Un	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
56	514637	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para salud e higiene	Canecas y objetos recolectores de basura x Un	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
57	514643	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para recreacion	Mobiliario para parques x Un	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
58	514644	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para recreación	Mobiliario para recreacion x Un	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
59	514645	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para recreación	Mobiliario para recreacion x Un	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
60	514647	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para recreacion	Mobiliario para parques x Un	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		

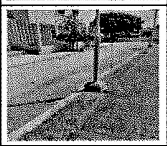
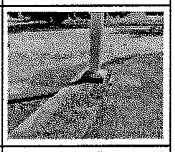
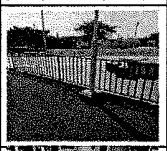
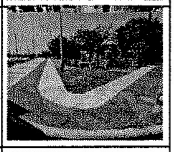
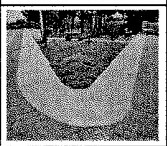
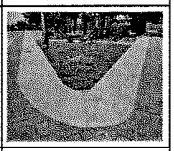
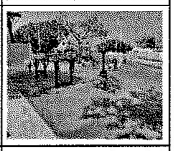
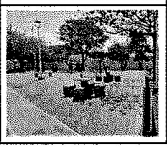
dolmen S.A. ESP

PROYECTO - PARQUE LA VIOLA

ITEM	ACTIVIDAD	PROGRAMA	MUNICIPIO	TIPO OPERACIÓN	TIPO DE MOBILIARIO	REFERENCIA MOBILIARIO	BARRIO	DIRECCIÓN	RF	RF
61	514648	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para recreacion	Mobiliario para parques x Un	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
62	514649	13259	Soledad	Instalación de grama sintetica	Zonas Verdes	GRAMA FIBRA SINTETICA COLOR VERDE x M2	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
63	514650	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para recreacion	MESA AJEDREZ GRANITO PULIDO GRIS	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
64	514651	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para recreacion	MESA AJEDREZ GRANITO PULIDO GRIS	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
65	514676	13259	Soledad	Pedestal proteccion mastil	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
66	514677	13259	Soledad	Pedestal proteccion mastil	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
67	514678	13259	Soledad	Pedestal proteccion mastil	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
68	514679	13259	Soledad	Pedestal proteccion mastil	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
69	514680	13259	Soledad	Pedestal proteccion mastil	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
70	514681	13259	Soledad	Pedestal proteccion mastil	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		

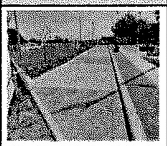
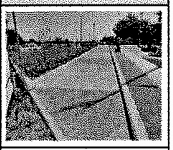
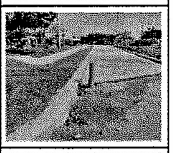
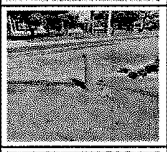
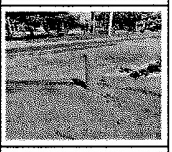
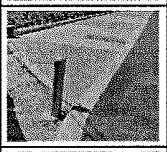
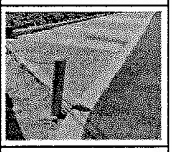
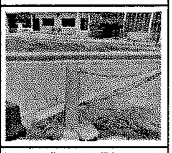
dolmen S.A. E.S.P.

PROYECTO - PARQUE LA VIOLA

ITEM	ACTIVIDAD	PROGRAMA	MUNICIPIO	TIPO OPERACIÓN	TIPO DE MOBILIARIO	REFERENCIA MOBILIARIO	BARRIO	DIRECCIÓN	RF	RF
71	514682	13259	Soledad	Pedestal proteccion mastil	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
72	514683	13259	Soledad	Pedestal proteccion mastil	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
73	514684	13259	Soledad	Pedestal proteccion mastil	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
74	514685	13259	Soledad	Pedestal proteccion mastil	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
75	514686	13259	Soledad	Pedestal proteccion mastil	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
76	514687	13259	Soledad	Pedestal proteccion mastil	Iluminación	Iluminación	PARQUE LA VIOLA	CL 56C CR 16C		
80	516612	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para organizacion	ANDEN PEATONAL x M2	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
81	516613	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para organizacion	ANDEN PEATONAL x M2	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
82	516615	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para organizacion	ANDEN PEATONAL x M2	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
83	516617	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para organizacion	ANDEN PEATONAL x M2	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		

dolmen S.A. E.S.P.

PROYECTO - PARQUE LA VIOLA

ITEM	ACTIVIDAD	PROGRAMA	MUNICIPIO	TIPO OPERACIÓN	TIPO DE MOBILIARIO	REFERENCIA MOBILIARIO	BARRIO	DIRECCIÓN	RF	RF
84	516618	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para organizacion	ANDEN PEATONAL x M2	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
85	516620	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para organizacion	Bordillos y Muros	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
86	516956	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para organizacion	Bolardos x Un	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
87	516957	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para organizacion	Bolardos x Un	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
88	516958	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para organizacion	Bolardos x Un	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
89	516959	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para organizacion	Bolardos x Un	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
90	517500	13259	Soledad	Inst. acometida	Otros mobiliarios	Mobiliario destinado a cuerpos hídricos x Un	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		
91	517501	13259	Soledad	Inst. mobiliario	Zonas Verdes	GRAMA NATURAL x M2	LAS MORAS	CL 56C CR 16C		

CONTRATO DE CONCESION PARA EL AMOBLAMIENTO URBANO DE SOLEDAD

En Soledad (Atlántico), a los Dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron las siguientes personas con el fin de recibir las obras para el suministro e instalación de proyectos de parques correspondientes al Acta de Aprobación No.006 de 2021 del contrato de concesión licitación pública AU 01- 02- 2002: **SNEYDER JESUS QUINTERO DURAN** como Ingeniero de Proyectos de la empresa DOLMEN S.A. E.S.P. y, por otra parte **EDUARDO GUTIÉRREZ LEMAITRE** quien actúa en calidad de representante legal de la firma Interventoría y Consultoría del Caribe S.A. (INCONCA S.A.), firma que ejerce la Interventoría del contrato de concesión en mención. A continuación, se relaciona descripción de actividades y cantidades.

ACTA DE RECIBO DE MOBILIARIO

PROYECTO PARQUE VILLA KARLA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
Cap.0	PRECONSTRUCCION		
0	Realización de los estudios técnicos y diseños del parque Villa Karla, que componen en el proyecto tales como personal profesional, levantamiento topográfico, diseños arquitectónico, Diseño eléctrico, presupuesto de obra, cronograma de obra e instalaciones.	Gl	1
Cap.1	**URBANISMO**		
1	PRELIMINARES		
1.1	Localización y replanteo	M2	2025
1.2	Demolición de bordillo existente, incluye retiro de material	ML	375
1.3	Demolición de bancas existente, incluye retiro de material	UND	13
1.4	Demolición de placa en concreto	M2	145
1.5	Demolición de viga de cimiento	ML	28,5
1.6	Desmonte de mobiliario existente llantas, incluye retiro de material	Vj	6
1.7	Desmonte de mobiliario existente Bolardo, incluye retiro de material	Und	26
1.8	Desmonte de mobiliario existente poteras en concreto, incluye retiro de material	Und	22
1.9	Desmonte de mobiliario existente canecas en concreto, incluye retiro de material	Und	6
1.10	Desmonte de mobiliario existente parque metálico, sube y baja, barra, paralelas, incluye retiro de material	Und	1
1.11	Desmonte de mobiliario existente Marcos de cancha deportiva, incluye retiro de material	Und	2
1.12	Desmonte de mobiliario existente tobogán en concreto, incluye retiro de material	Und	1
1.13	Desmonte de mobiliario existente kit de gimnasio en concreto, incluye retiro de material	Und	8
1.14	Desmonte y retiro y de árboles mediano	Und	5
1.15	Desmonte de mobiliario existente tobogán en concreto, incluye retiro de material	Und	1
1.16	Desmonte de Quiosco metálico	Und	1

1.17	Descapote y limpieza a máquina, adecuación, incluye retiro de material sobrante	M2	2045
1.18	Nivelación, trazado y replanteo sobre terreno con topografía	M2	2045
1.19	Relleno general con material seleccionado, incluye nivelación y compactación. Con maquinaria pesada	M3	614
1.20	Subbase granular para estabilizar andenes perimetrales, interiores, ciclovía, plazoleta y rampa. Incluye, extendido, nivelación y compactación, con maquinaria pesada	M3	150
1.21	Punto de Red agua acometida provisional	GL	1
1.22	Punto de red eléctrica provisional	GL	1
1.23	cerramiento perimetral en lámina de zinc. Incluye desmonte	ML	230
1.24	Campamento en lamina Zinc, incluye casino para alimentación de trabajadores y desmonte	GL	1
1.25	Suministro de baños ecológicos	UND	4
2	EXCAVACIONES		
2.1	Excavación para viga de cimiento, incluye retiro de material existente. Senderos perimetrales, ciclovía, jardineras y rampas	ML	720
2.2	Excavación para bordillo, incluye retiro de material existente	ML	206
3	CIMENTACIÓN		
3.1	Solado para vigas de cimentación de senderos perimetrales, ciclovía, jardineras y bordillo perimetrales	M2	149,2
3.2	Viga de cimiento para senderos perimetrales, ciclovía, jardineras y rampa en Concreto. Incluye Acero de Refuerzo.	ML	720
3.3	Bordillo perimetral, acabado pulido. Incluye acero de refuerzo.	ML	206
3.4	Placa en concreto estampado color gris sendero, rampas, escalones, Incluye malla electrosoldada, corte y sello	M2	281,81
3.5	Placa en concreto estampado, Incluye malla electrosoldada, corte y sello	M2	277
3.6	Placa en concreto estampado color rojo, Incluye malla electrosoldada, corte y sello	M2	280
3.7	Placa en concreto estampado. Incluye malla electrosoldada, corte y sello.	M2	16
4	MANPOSTERIA		
4.1	Levante de muro en bloque de cemento vibrado	M2	6,46
4.2	Pañete interior impermeabilizado para jardinera	M2	6,46
4.3	Alfajilla en concreto, incluye acero de refuerzo.	ML	16,15
5	JARDINERIA Y ARBOLES		
5.1	Ornamentación y jardinería - paisajismo general para zona verde - suministro y extendido de relleno en arena negra abonada para jardines, incluye transporte	M3	145

5.2	Suministro e instalación de grama tapete incluye transporte y siembra	M2	580
5.3	Suministro e instalación de árboles propuestos (tamaños medianos), incluye transporte y siembra	UND	4
5.4	Suministro e instalación de plantas decorativas para jardines mixta	UND	500
6	MOBILIARIO		
6.1	Suministro e instalación - Bancas en concreto granito pulido	Und	8
6.2	Suministro e instalación - Bancas en concreto granito pulido	Und	2
6.3	Suministro e instalación - juego de dados - mesa en concreto granito pulido	Und	2
6.4	Suministro e instalación - Caneca	Und	8
Cap.2	**ZONA DE JUEGOS INFANTIL**		
7	EXCAVACIONES		
7.1	Conformación de terreno natural	M2	96
7.2	Subbase para estabilizar placa de zona infantil	M3	17,28
7.3	Excavación para viga de cimiento, incluye retiro de material existente.	ML	40
8	CIMENTACIÓN		
8.1	Solado para vigas de cimentación jardineras	M2	8
8.2	Viga de cimiento en Concreto. Incluye Acero de Refuerzo.	ML	40
8.3	Placa en concreto. Incluye malla electrosoldada, corte y sello	M2	96
9	ACABADO		
9.1	Suministro e instalación de grama sintética zona de juego infantil	M2	101,3
10	CERRAMIENTO		
10.1	Suministro e instalación de cerramiento para zona infantil en tubería galvanizada calibre 14. Parales en tubería de 1-1/2 pulg. Cada 2,5 mts, horizontales en tubería de 3/4 pulg. Cada 10cm y horizontales en tubería de 1-1/4. Incluye puerta de acceso. Todo pintado con pintura wash primer, anticorrosivo epoxipoliamida, esmalte poliuretano de acabado y barniz poliuretano	Gl	1
11	MOBILIARIO		
11.1	Provisiones para el suministro e instalación de juegos infantiles parque Villa Karla	Und	1
Cap.3	**ZONA DE BIOSALUDABLES**		
12	PRELIMINARES		
12.1	Conformación de terreno natural	M2	56,13
12.2	Subbase para estabilizar placa de zona biosaludable	M3	10,1
13	EXCAVACIONES		

13.1	Excavación para viga de cimiento, incluye retiro de material existente.	ML	35
14	CIMENTACIÓN		
14.1	Solado para vigas de cimentación jardineras	M2	7
14.2	Viga de cimiento en Concreto. Incluye Acero de Refuerzo.	ML	35
14.3	Placa en concreto estampado. Incluye malla electrosoldada, corte y sello	M2	56,13
15	MOBILIARIO		
15.1	Provisiones para el suministro e instalación Gym biosaludable kit de Juegos - incluye Tubería de agua galvanizada roscada de alta calidad con costuras, revestimiento pintado con pintura wash primer, anticorrosivo epoxipoliamida, esmalte poliuretano de acabado y barniz poliuretano	Und	1
Cap.4	ZONA DE CANCHA SINTETICA		
16	PRELIMINARES		
16.1	Conformación de terreno natural	M2	438
16.2	Subbase para estabilizar placa de cancha sintética	M3	78,84
17	EXCAVACIONES		
17.1	Excavación para viga de cimiento para cerramiento, incluye retiro de material existente.	ML	85
18	CIMENTACIÓN		
18.1	Solado para vigas de cimentación para cerramiento	M2	25,5
18.2	Viga de cimiento para cerramiento en Concreto. Incluye Acero de Refuerzo.	ML	85
18.3	Placa en concreto, Incluye malla electrosoldada, corte y sello	M2	438
19	MANPOSTERIA		
19.1	Levante de muro en bloque de cemento vibrado, rallado ambas caras.	M2	66,4
19.2	Columnas en concreto, incluye acero de refuerzo. Y hincada de postes cuadrado. para malla electrosoldada	ML	35
19.3	Alfajilla en concreto, incluye acero de refuerzo.	ML	83
20	ACABADO		
21.1	Suministro e instalación de grama sintética semiprofesional, incluye arena sílice y caucho granular para relleno	M2	459,9
21	CERRAMIENTO		
21.1	Suministro e instalación de cerramiento en paneles de malla electrosoldada Galvanizada en aluminio, recubierta con pintura electroestática en resina de poliéster, incluye tapa plástica para poste y accesorios, puerta de acceso abatibles de 2 x 2,5 altura galvanizada en aluminio.	GL	1
22	MOBILIARIO		

22.1	Suministro e Instalación de marcos de Futbol (Incluye Suministro e instalación de mallas para marcos).	Gl	1
23	SISTEMA DE DRENAJE CANCHA SINTETICA		
23.1	Excavación para tubería de desagüe cancha sintética.	ML	101
23.3	Excavación para registro.	Und	4
23.4	Construcción de registro para drenaje pluvial.	Und	4
23.5	Suministro e instalación tubería de drenaje de 3"	Ml	50
23.6	Suministro e instalación de punto de drenaje pluvial de 3".	Und	12
23.7	Suministro e instalación tubería drenaje de 4"	Ml	51
23.8	Provisiones para suministro e instalación sistema de riego y manejo de aguas del Parque Villa Karla	GL	1
24	SISTEMA ELECTRICO		
24.1	Provisiones para el diseño, suministro e instalación sistema eléctrico (iluminación Led) del Parque Villa Karla	GL	1
25	OTROS		
25.1	Limpieza de la obra y retiro de materiales sobrantes	M2	2025
25.2	vigilancia de la obra	MES	4

EL DETALLES DE LOS ITEM ANTES MENCIONADOS SERÄN RELACIONADOS EN EL ANEXO # 1, EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

Por parte de la firma Interventoría y Consultoría del Caribe S.A. (INCONCA S.A.)., reciben a satisfacción los mobiliarios instalados por el concesionario DOLMEN S.A E.S.P., en cumplimiento a lo establecido en las obras adicionales al contrato de concesión Amoblamiento Urbano soledad en lo referente a especificaciones, calidad, garantía y cantidades, además, de lo planteado en Acta de Aprobación No. 006 - 2021.

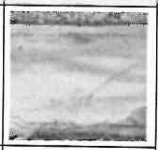
REVISIÓN CONJUNTA (INCONCA S.A. Y DOLMEN S.A. E.S.P.): 16/12/2021

EDUARDO GUTIÉRREZ
Interventor
INCONCA S.A.

SNEYDER QUINTERO DURAN
Ingeniero de Proyectos
Dolmen S.A. E.S.P

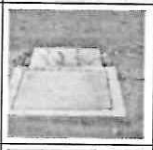
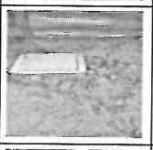
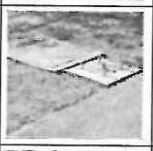
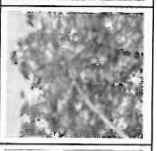
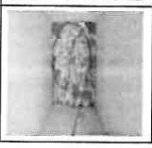
dolmen S.A. ESP

PROYECTO - PARQUE VILLA KARLA

ITEM	ACTIVIDAD	PROGRAMA	MUNICIPIO	TIPO OPERACIÓN	TIPO DE MOBILIARIO	REFERENCIA MOBILIARIO	BARRIO	DIRECCIÓN	RF	RF
1	562057	14140	Soledad	Inst. acometida	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
2	570998	14140	Soledad	Instalación de roja contemporanea	Mobiliario para organización	Bardas y cerramiento x m	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
3	572624	14140	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para organización	Bardas y cerramiento x m	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
4	576240	14140	Soledad	Instalación poste	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
5	576241	14140	Soledad	Instalación poste	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
6	576242	14140	Soledad	Instalación poste	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
7	576243	14140	Soledad	Instalación poste	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
8	576244	14140	Soledad	Instalación poste	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
9	576245	14140	Soledad	Instalación poste	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
10	576246	14140	Soledad	Instalación poste	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
11	576247	14140	Soledad	Instalación poste	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		

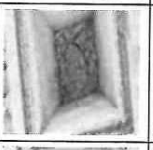
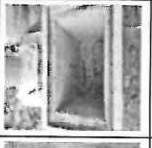
dolmen S.A. ESP

PROYECTO - PARQUE VILLA KARLA

ITEM	ACTIVIDAD	PROGRAMA	MUNICIPIO	TIPO OPERACIÓN	TIPO DE MOBILIARIO	REFERENCIA MOBILIARIO	BARRIO	DIRECCIÓN	RF	RF
12	576248	14140	Soledad	Instalacion poste	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
13	576249	14140	Soledad	Instalacion poste	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
14	576250	14140	Soledad	Instalacion poste	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
15	576251	14140	Soledad	Instalacion poste	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
16	576252	14140	Soledad	Instalacion poste	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
17	576253	14140	Soledad	Instalacion poste	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
18	576254	14140	Soledad	Instalacion poste	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
19	576255	14140	Soledad	Instalacion poste	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
20	576256	14140	Soledad	Instalacion luminaria	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
21	576257	14140	Soledad	Instalacion luminaria	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
22	576296	14140	Soledad	Instalacion luminaria	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		

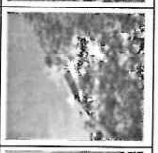
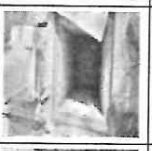
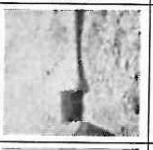
dolmen S.A. E.S.P.

PROYECTO - PARQUE VILLA KARLA

ITEM	ACTIVIDAD	PROGRAMA	MUNICIPIO	TIPO OPERACIÓN	TIPO DE MOBILIARIO	REFERENCIA MOBILIARIO	BARRIO	DIRECCIÓN	RF	RF
23	576297	14140	Soledad	Instalacion luminaria	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
24	576298	14140	Soledad	Instalacion luminaria	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
25	576299	14140	Soledad	Instalacion luminaria	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
26	576300	14140	Soledad	Instalacion luminaria	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
27	576301	14140	Soledad	Instalacion luminaria	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
28	576302	14140	Soledad	Instalacion luminaria	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
29	576303	14140	Soledad	Instalacion luminaria	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
30	576304	14140	Soledad	Instalacion luminana	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
31	576305	14140	Soledad	Instalacion luminaria	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
32	576306	14140	Soledad	Instalacion luminaria	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
33	576307	14140	Soledad	Instalacion luminaria	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		

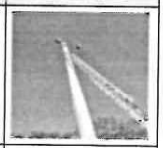
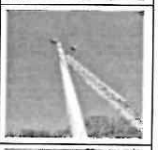
dolmen S.A. E.S.P.

PROYECTO - PARQUE VILLA KARLA

ITEM	ACTIVIDAD	PROGRAMA	MUNICIPIO	TIPO OPERACIÓN	TIPO DE MOBILIARIO	REFERENCIA MOBILIARIO	BARRIO	DIRECCIÓN	RF	RF
34	576308	14140	Soledad	Instalacion luminaria	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
35	576309	14140	Soledad	Instalacion luminaria	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
36	576310	14140	Soledad	Instalacion luminaria	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
37	576311	14140	Soledad	Instalacion luminaria	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
38	576312	14140	Soledad	Instalacion luminaria	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
39	577631	14140	Soledad	Instalacion poste	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
40	577632	14140	Soledad	Instalacion poste	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
41	577633	14140	Soledad	Instalacion poste	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
42	577634	14140	Soledad	Instalacion poste	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
43	577901	14140	Soledad	Instalacion de reflector	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
44	577902	14140	Soledad	Instalacion de reflector	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		

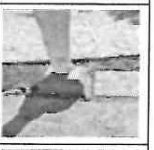
dolmen S.A. E.S.P.

PROYECTO - PARQUE VILLA KARLA

ITEM	ACTIVIDAD	PROGRAMA	MUNICIPIO	TIPO OPERACIÓN	TIPO DE MOBILIARIO	REFERENCIA MOBILIARIO	BARRIO	DIRECCIÓN	RF	RF
45	577903	14140	Soledad	Instalacion de reflector	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
46	577904	14140	Soledad	Instalacion de reflector	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
47	577905	14140	Soledad	Instalacion de reflector	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
48	577906	14140	Soledad	Instalacion de reflector	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
49	577907	14140	Soledad	Instalacion de reflector	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
50	577908	14140	Soledad	Instalacion de reflector	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
51	578189	14140	Soledad	Pedestal proteccion mastil	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
52	578190	14140	Soledad	Pedestal proteccion mastil	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
53	578191	14140	Soledad	Pedestal proteccion mastil	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
54	578192	14140	Soledad	Pedestal proteccion mastil	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
55	578193	14140	Soledad	Pedestal proteccion mastil	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		

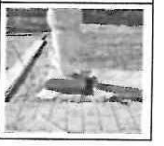
dolmen S.A. E.S.P.

PROYECTO - PARQUE VILLA KARLA

ITEM	ACTIVIDAD	PROGRAMA	MUNICIPIO	TIPO OPERACIÓN	TIPO DE MOBILIARIO	REFERENCIA MOBILIARIO	BARRIO	DIRECCIÓN	RF	RF
56	578194	14140	Soledad	Pedestal proteccion mastil	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
57	578195	14140	Soledad	Pedestal proteccion mastil	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
58	578196	14140	Soledad	Pedestal proteccion mastil	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
59	578197	14140	Soledad	Pedestal proteccion mastil	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
60	578198	14140	Soledad	Pedestal proteccion mastil	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
61	578199	14140	Soledad	Pedestal proteccion mastil	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
62	578200	14140	Soledad	Pedestal proteccion mastil	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
63	578201	14140	Soledad	Pedestal proteccion mastil	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
64	578333	14140	Soledad	Pedestal proteccion mastil	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
65	578334	14140	Soledad	Pedestal proteccion mastil	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
66	578335	14140	Soledad	Pedestal proteccion mastil	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		

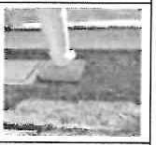
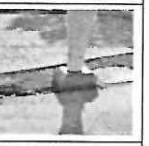
dolmen S.A. ESP

PROYECTO - PARQUE VILLA KARLA

ITEM	ACTIVIDAD	PROGRAMA	MUNICIPIO	TIPO OPERACIÓN	TIPO DE MOBILIARIO	REFERENCIA MOBILIARIO	BARRIO	DIRECCIÓN	RF	RF
67	578611	14140	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para ambientación	Bancas y asientos x Un	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
68	578612	14140	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para ambientación	Bancas y asientos x Un	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
69	578613	14140	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para ambientación	Bancas y asientos x Un	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
70	578615	14140	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para ambientación	Bancas y asientos x Un	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
71	578616	14140	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para ambientación	Bancas y asientos x Un	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
72	578617	14140	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para ambientación	Bancas y asientos x Un	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
73	578673	14140	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para recreación	Mobiliario para canchas deportivas x Un	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
74	578679	14140	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para recreación	Mobiliario para canchas deportivas x Un	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
75	579214	14140	Soledad	Pintura	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
76	579215	14140	Soledad	Pintura	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
77	579216	14140	Soledad	Pintura	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		

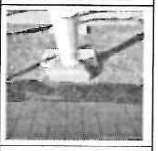
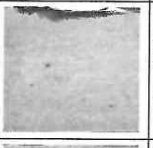
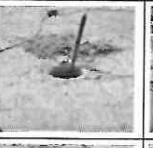
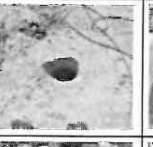
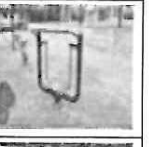
dolmen S.A. ESP

PROYECTO - PARQUE VILLA KARLA

ITEM	ACTIVIDAD	PROGRAMA	MUNICIPIO	TIPO OPERACIÓN	TIPO DE MOBILIARIO	REFERENCIA MOBILIARIO	BARRIO	DIRECCIÓN	RF	RF
78	579217	14140	Soledad	Pintura	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
79	579218	14140	Soledad	Pintura	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
80	579219	14140	Soledad	Pintura	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
81	579220	14140	Soledad	Pintura	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
82	579221	14140	Soledad	Pintura	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
83	579222	14140	Soledad	Pintura	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
84	579223	14140	Soledad	Pintura	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
85	579224	14140	Soledad	Pintura	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
86	579225	14140	Soledad	Pintura	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
87	579226	14140	Soledad	Pintura	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
88	579227	14140	Soledad	Pintura	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		

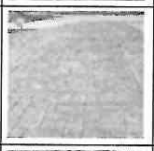
dolmen s.a. e.s.p

PROYECTO - PARQUE VILLA KARLA

ITEM	ACTIVIDAD	PROGRAMA	MUNICIPIO	TIPO OPERACIÓN	TIPO DE MOBILIARIO	REFERENCIA MOBILIARIO	BARRIO	DIRECCIÓN	RF	RF
89	579228	14140	Soledad	Pintura	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
90	579229	14140	Soledad	Pintura	Iluminación	Iluminación	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
91	579261	14140	Soledad	Pintura	Mobiliario para organización	Bandas y cerramiento x m	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73 PARQUE VILLA KARLA		
92	579452	14140	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para recreación	Mobiliares para juegos x Un	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
93	579453	14140	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para recreación	Mobiliares para juegos x Un	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
94	579613	14140	Soledad	Instalacion biosaludable	Mobiliario para recreación	Parques Biosaludables	CR 4A 57C 73	VILLA KARLA		
95	579616	14140	Soledad	Instalacion biosaludable	Mobiliario para recreación	Parques Biosaludables	CR 4A 57C 73	VILLA KARLA		
96	579618	14140	Soledad	Instalacion biosaludable	Mobiliario para recreación	Parques Biosaludables	CR 4A 57C 73	VILLA KARLA		
97	579621	14140	Soledad	Instalacion biosaludable	Mobiliario para recreación	Parques Biosaludables	CR 4A 57C 73	VILLA KARLA		
98	579624	14140	Soledad	Instalacion biosaludable	Mobiliario para recreación	Parques Biosaludables	CR 4A 57C 73	VILLA KARLA		
99	579625	14140	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para ambientación	Bancas y asientos x Un	CR 4A 57C 73	VILLA KARLA		

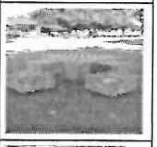
dolmen S.A. E.S.P

PROYECTO : PARQUE VILLA KARLA

ITEM	ACTIVIDAD	PROGRAMA	MUNICIPIO	TIPO OPERACIÓN	TIPO DE MOBILIARIO	REFERENCIA MOBILIARIO	BARRIO	DIRECCIÓN	RF	RF
100	579627	14140	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para ambientación	Bancas y asientos x Un	CR 4A 57C 73	VILLA KARLA		
101	579628	14140	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para ambientación	Bancas y asientos x Un	CR 4A 57C 73	VILLA KARLA		
102	579629	14140	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para ambientación	Bancas y asientos x Un	CR 4A 57C 73	VILLA KARLA		
103	579668	14140	Soledad	Instalacion biosaludable	Mobiliario para recreación	Parques Biosaludables	CL 57 CR 4D	VILLA KARLA		
104	579669	14140	Soledad	Instalacion biosaludable	Mobiliario para recreación	Parques Biosaludables	CL 57 CR 4D	VILLA KARLA		
105	579909	14140	Soledad	Pintura	Mobiliario para recreación	Mobiliario para canchas deportivas x Un	VILLA KARLA	CL 57 CR 4D		
106	579910	14140	Soledad	Pintura	Mobiliario para recreación	Mobiliario para canchas deportivas x Un	VILLA KARLA	CL 57 CR 4D		
107	580505	14140	Soledad	Lavado y pintura	Mobiliario para organización	Bardas y cerramiento x m	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
108	580506	14140	Soledad	Lavado	Mobiliario para organización	Bardas y cerramiento x m	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
109	580507	14140	Soledad	Lavado	Mobiliario para organización	Bardas y cerramiento x m	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
110	580664	14140	Soledad	Instalacion de grama sintetica	Zonas Verdes	GRAMA FIBRA SINTETICA COLOR VERDE x M2	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73	N/A	

dolmen S.A. E.S.P.

PROYECTO - PARQUE VILLA KARLA

ITEM	ACTIVIDAD	PROGRAMA	MUNICIPIO	TIPO OPERACIÓN	TIPO DE MOBILIARIO	REFERENCIA MOBILIARIO	BARRIO	DIRECCIÓN	RF	RF
111	580899	14140	Soledad	Pintura	Señalización horizontal	Senalizacion Horizontal x m	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
112	580898	14140	Soledad	Inst. mobiliario	Canecas y objetos recolectores de basura x Un	Canecas y objetos recolectores de basura x Un	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
113	580900	14140	Soledad	Inst. mobiliario	Canecas y objetos recolectores de basura x Un	Canecas y objetos recolectores de basura x Un	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
114	580902	14140	Soledad	Inst. mobiliario	Canecas y objetos recolectores de basura x Un	Canecas y objetos recolectores de basura x Un	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
115	580903	14140	Soledad	Inst. mobiliario	Canecas y objetos recolectores de basura x Un	Canecas y objetos recolectores de basura x Un	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
116	580904	14140	Soledad	Inst. mobiliario	Canecas y objetos recolectores de basura x Un	Canecas y objetos recolectores de basura x Un	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
117	580906	14140	Soledad	Inst. mobiliario	Canecas y objetos recolectores de basura x Un	Canecas y objetos recolectores de basura x Un	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
118	580907	14140	Soledad	Inst. mobiliario	Canecas y objetos recolectores de basura x Un	Canecas y objetos recolectores de basura x Un	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
119	580908	14140	Soledad	Inst. mobiliario	Canecas y objetos recolectores de basura x Un	Canecas y objetos recolectores de basura x Un	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73		
120	580934	14140	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para recreación	MESA AJEDREZ GRANITO PULIDO GRIS	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73	N/A	
121	580937	14140	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para recreación	MESA AJEDREZ GRANITO PULIDO GRIS	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73	N/A	

dolmen S.A. E.S.P

PROYECTO - PARQUE VILLA KARLA

ITEM	ACTIVIDAD	PROGRAMA	MUNICIPIO	TIPO OPERACIÓN	TIPO DE MOBILIARIO	REFERENCIA MOBILIARIO	BARRIO	DIRECCIÓN	RF	RF
122	626564	14140	Soledad	Inst. mobiliario	Mobiliario para recreación	Mobiliarios para juegos x Un	VILLA KARLA	CR 4A 57C 73	N/A	
123	651113	14140	Soledad	Instalacion de grama sintetica	Zonas Verdes	GRAMA FIBRA SINTETICA COLOR VERDE x M2	VILLA KARLA	CR 4A CL 57C - 73	N/A	

CONTRATO DE CONCESION PARA EL AMOBLAMIENTO URBANO DE SOLEDAD

En Soledad (Atlántico), a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron las siguientes personas con el fin de recibir las obras para el suministro e instalación de proyectos de parques correspondientes al Acta de Aprobación No.005 de 2020 del contrato de concesión licitación pública AU 01- 02- 2002: **SNEYDER JESUS QUINTERO DURAN** como Ingeniero de Proyectos de la empresa DOLMEN S.A. E.S.P. y, por otra parte **EDUARDO GUTIÉRREZ LEMAITRE** quien actúa en calidad de representante legal de la firma Interventoría y Consultoría del Caribe S.A. (INCONCA S.A.), firma que ejerce la Interventoría del contrato de concesión en mención. A continuación, se relaciona descripción de actividades y cantidades.

ACTA DE RECIBO DE MOBILIARIO

PROYECTO - PARQUE NUEVA ESPERANZA MUNICIPIO DE SOLEDAD			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	**PRELIMINARES**		
1.2	Localización y replanteo	m2	314,00
1.3	Conformación de terreno natural	M2	314,00
2	**EXCAVACIONES**		
2.1	Excavación para viga de cimentación, incluye retiro de material.	ML	78,50
3	**CIMENTACION**		
3.1	Solado de 2500 PSI para vigas de cimentación	M2	15,70
3.2	Viga de cimentación para muro, en Concreto de 3000 Psi, Incluye Acero de Refuerzo	ML	78,50
4	**MANPOSTERIA**		
4.1	Levante de muro en bloque de cemento vibrado	M2	62,80
4.2	Columnas en concreto de 3000 PSI, incluye acero de refuerzo.	ML	40,00
4.3	Alfajilla en concreto de 3000 psi, incluye acero de refuerzo.	ML	78,50
5	**CERRAMIENTO**		
5.1	Suministro e instalación de cerramiento en paneles de malla electrosoldada. Galvanizada en aluminio, recubierta con pintura electroestática en resina de poliéster, incluye tapa plástica para poste y accesorios. Color verde	GL	1,00
5.2	Suministro e instalacion de cerramiento modular de 2,50 x 3 mts, en malla eslabonada galvanizada forrada, con refuerzo en Angulo. Riostra y tub.galvanizada de 3", laminada acabado con pintura wash primer, anticorrosivo epoxipoliamida, esmalte poliuretano de acabado - Zona Cancha múltiple	GL	1,00
5.3	Limpieza de la obra y retiro de materiales sobrantes	M2	314,00

EL DETALLES DE LOS ITEM ANTES MENCIONADOS SERÄN RELACIONADOS EN EL ANEXO # 1, EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

CONTRATO DE CONCESION PARA EL AMOBLAMIENTO URBANO DE SOLEDAD

Por parte de la firma Interventoría y Consultoría del Caribe S.A. (INCONCA S.A.)., reciben a satisfacción los mobiliarios instalados por el concesionario DOLMEN S.A E.S.P., en cumplimiento a lo establecido en las obras adicionales al contrato de concesión Amoblamiento Urbano soledad en lo referente a especificaciones, calidad, garantía y cantidades, además, de lo planteado en Acta de Aprobación No. 005 - 2020.

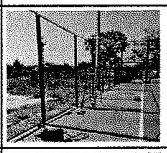
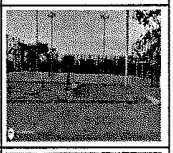
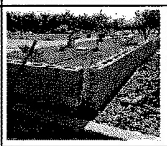
REVISIÓN CONJUNTA (INCONCA S.A. Y DOLMEN S.A. E.S.P.): 28/01/2021

EDUARDO GUTIÉRREZ
Interventor
INCONCA S.A.

SNEYDER QUINTERO DURAN
Ingeniero de Proyectos
Dolmen S.A. E.S.P.

dolmen S.A. ESP

PROYECTO - PARQUE NUEVA ESPERANZA

ITEM	ACTIVIDAD	PROGRAMA	MUNICIPIO	TIPO OPERACIÓN	TIPO DE MOBILIARIO	REFERENCIA MOBILIARIO	BARRIO	DIRECCIÓN	RF	RF
1	514532	13492	Soledad	Instalación de reja contemporanea	Mobiliario para organización	Bardas y cerramiento x m	12 DE OCTUBRE	MZ 50		
2	514535	13492	Soledad	Cerramiento	Mobiliario para organización	Bardas y cerramiento x m	12 DE OCTUBRE	MZ 50		
3	514536	13492	Soledad	Levante de muro	Mobiliario para organización	Bardas y cerramiento x m	12 DE OCTUBRE	MZ 50		
4	514539	13492	Soledad	Columneta en concreto	Mobiliario para organización	Bardas y cerramiento x m	12 DE OCTUBRE	MZ 50		
5	514540	13492	Soledad	Alfajia en concreto	Mobiliario para organización	Bardas y cerramiento x m	12 DE OCTUBRE	MZ 50	